

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**90****ALCALÁ DE HENARES**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar las bases específicas de la convocatoria para la cobertura como funcionario de carrera mediante concurso correspondiente a los procesos selectivos extraordinarios de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares-modelo 4 personal funcionario.

Primero. *Objeto de la convocatoria.*—La presente convocatoria se corresponde con el proceso extraordinario de consolidación y estabilización previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, e incluyen las plazas ocupadas temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2016, para la cobertura como funcionario de carrera relativa a la Oferta de Empleo Público de los procesos extraordinarios de estabilización y consolidación aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 25 de febrero de 2022 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de abril de 2022, y su ampliación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2022 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de mayo de 2022 y que son las que se relacionan a continuación:

- Una plaza de Oficial Persianero/a.
- Doce plazas de Oficial.
- Dos plazas de Oficial Cerrajero/a.
- Dos plazas de Oficial Electricista.
- Dos plazas de Oficial Pintor/a.
- Cinco plazas de Oficial Albañil.
- Cuatro plazas de Oficial Conductor/a.

El texto íntegro de los criterios de selección será publicado en la sede electrónica municipal, Oferta Pública de Empleo:

[https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS2\\_EMPLEO](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO)  
Y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Alcalá de Henares, a 28 de noviembre de 2022.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Rosa Alicia Gorgues Pinet.

(02/23.178/22)

